Plan de Emergencia.

(Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales).

EMPRESA:	CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS
CENTRO:	CTRA LA CALZADA, 88
NIF:	G35025048
FECHA:	6/06/2018

Índice

1. Objetivos. 4

2. Datos generales. 6

2.1. Identificación y situación de la empresa. 6

2.2. Distribución del personal. 8

2.3. Vías de evacuación y salidas de emergencia. 9

2.4. Instalaciones generales con riesgo. 12

2.5. Productos y materias inflamables, tóxicas o peligrosas. 12

2.6. Instalaciones de protección. 12

2.7. Sistemas de detección, alarma y de comunicación. 13

3. Organización de emergencias. 15

3.1. Introducción. 15

3.2. Tipos de emergencias. 15

3.3. Misiones de los miembros del Equipo de Emergencias. 16

3.4. Asignación de personal de emergencia y distribución horaria. 18

3.5. Punto de reunión de la evacuación. 19

3.6. Teléfonos de emergencia. 19

3.7. Desarrollo del plan. 20

4. Implantación. 29

4.1. Objetivo. 29

4.2. Responsabilidad. 29

4.3. Mantenimiento de los medios técnicos. 29

4.4. Formación de los medios humanos. 29

4.5. Simulacros. 30

4.6 .Investigación de siniestros. 30

ANEXO 1. CARACTERÍSTICAS DE LOS EXTINTORES. 31

ANEXO 2. CARACTERÍSTICAS DE LAS BIE'S. 36

ANEXO 3. ESQUEMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE. 39

ANEXO 4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE EMERGENCIA. 41

ANEXO 5. FICHAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS. 44

ANEXO 6. NORMAS INTERNAS DEL CENTRO. 45

ANEXO 7. FICHA A RELLENAR EN CASO DE RECIBIR UNA AMENAZA TELEFÓNICA DE BOMBA. 48

ANEXO 8. PLANOS. 51

1. Objetivos.

El presente informe se realiza a petición de la empresa CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS y en su nombre D. JOSE LUIS GUIJARRO BRITO y tiene por objeto definir la secuencia de actuaciones de las personas presentes en CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS en el lugar cuando se declara una emergencia, con el objeto de reducir las lesiones personales y daños a materiales o instalaciones, así como la interrupción de las actividades.

El empresario analizando el tamaño y la actividad de CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS, debe analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias para evitar sus consecuencias, fundamentalmente en relación a la prestación de primeros auxilios, a la lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, organizando niveles de mando, y la fijación de cometidos específicos a personas y/o grupos de personas, de manera que queden garantizadas las funciones de protección contra el fuego: detección, alarma, evacuación y extinción, prestación de primeros auxilios y evacuación de las personas que se encuentren en la empresa en el caso de que se estime necesario.

Debe considerarse como una orientación general, donde se recogen las bases técnicas para alcanzar los siguientes objetivos:

- Conocer la planta y sus instalaciones, los riesgos de los distintos sectores y los medios de protección disponibles.
- Disponer las personas formadas, organizadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- Tener informados a todos los ocupantes de la planta de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

El Plan de Emergencia consta de cuatro apartados generales:

1. **Descripción:** de las instalaciones y sus características.
2. **Organización de la emergencia:** Se definen los equipos de emergencia, actuaciones y el desarrollo del plan.

3. **Implantación:** Consiste en la divulgación general del plan, la formación, simulacros, actualización, etc.
4. **Anexos:** Determina actuaciones ante un accidente laboral, medios de extinción, fichas de seguridad de productos, etc.

2. Datos generales.

2.1. Identificación y situación de la empresa.

EMPRESA:	CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS		
DIRECCIÓN:	CTRA. LA CALZADA, 88	**TELÉFONO:**	928 43 05 02
POBLACIÓN:	LA CALZADA – LAS PALMAS	**CP:**	35017
ACTIVIDAD:	Educación secundaria técnica y profesional		

VÍAS PÚBLICAS DE ACCESO A LA EMPRESA	ANCHURA
CARRETERA LA CALZADA	8 m

BOMBEROS		
PARQUE MÁS PRÓXIMO	**RUTA**	**DISTANCIA**
BOMBEROS – MILLER BAJO	• Toma Calle Nicolás Monche López y Carretera. Gral. del Norte hacia GC-23. • Sigue por GC-23. Toma GC-3 hacia GC-800. Toma la salida 2 desde GC-4. • Sigue por GC-800 hasta tu destino.	8,5 km
BOMBEROS - VEGUETA	• Toma Calle Alicante hacia GC-1. • Sigue por GC-1. Toma la salida 2 desde GC-1. • Toma GC-3. • Sigue por GC-3 hacia GC-800. Toma la salida 2 desde GC-4. • Sigue por GC-800 hasta tu destino.	10,5 km

RECORRIDO DESDE PARQUE BOMBEROS PRINCIPAL

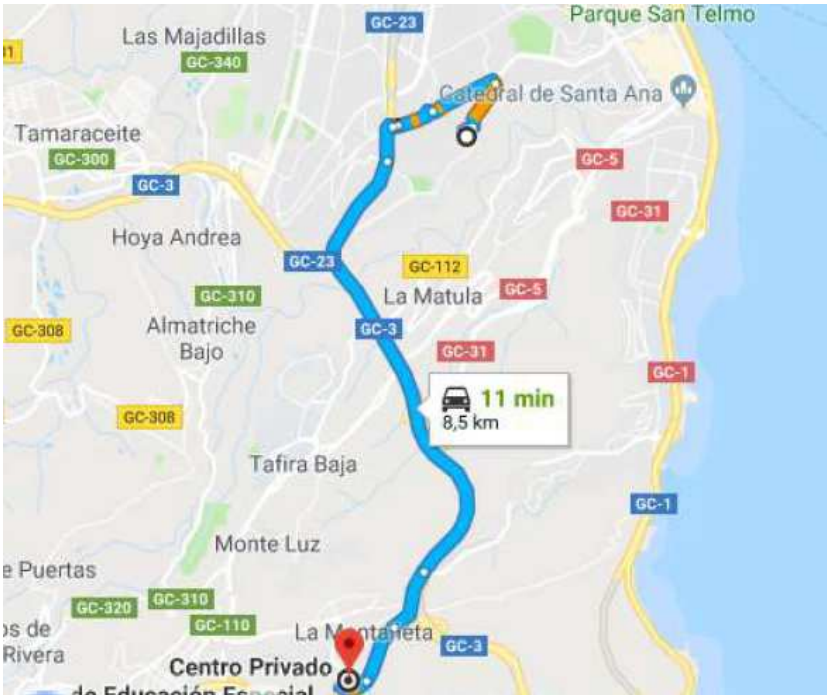

RECORRIDO DESDE PARQUE BOMBEROS SECCUNDARIO

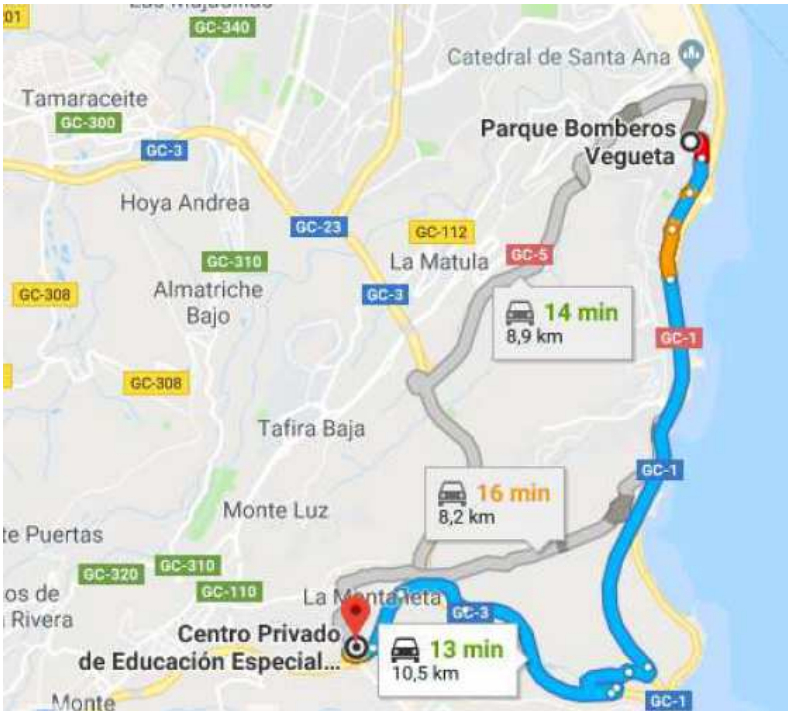

2.2. Distribución del personal.

HORARIO HABITUAL (de Lunes a Jueves)

Horario	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Personal Oficinas													**3**											
Equipo Técnico													**10**											
Personal Docente													**42**											
Personal Consejeria													**12**											
Limpieza															**1**									
																	1							
Vigilante					**1**															**1**				

HORARIO HABITUAL (Viernes)

Horario	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Personal Oficinas												**3**												
Equipo Técnico												**10**												
Personal Docente												**42**												
Personal Consejeria												**12**												
Limpieza														**1**										
																1								
Vigilante						**1**														**1**				

HORARIO HABITUAL (fines de semana)

Horario	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Vigilante													**1**											

HORARIO ESTIVAL (última semana Junio, Julio, Agosto)																								
Horario	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Personal Oficinas											**3**													
Equipo Técnico											**5**													
Personal Docente											**30**													
Limpieza														**1**										
Vigilante						**1**														**1**				

2.3. Vías de evacuación y salidas de emergencia.

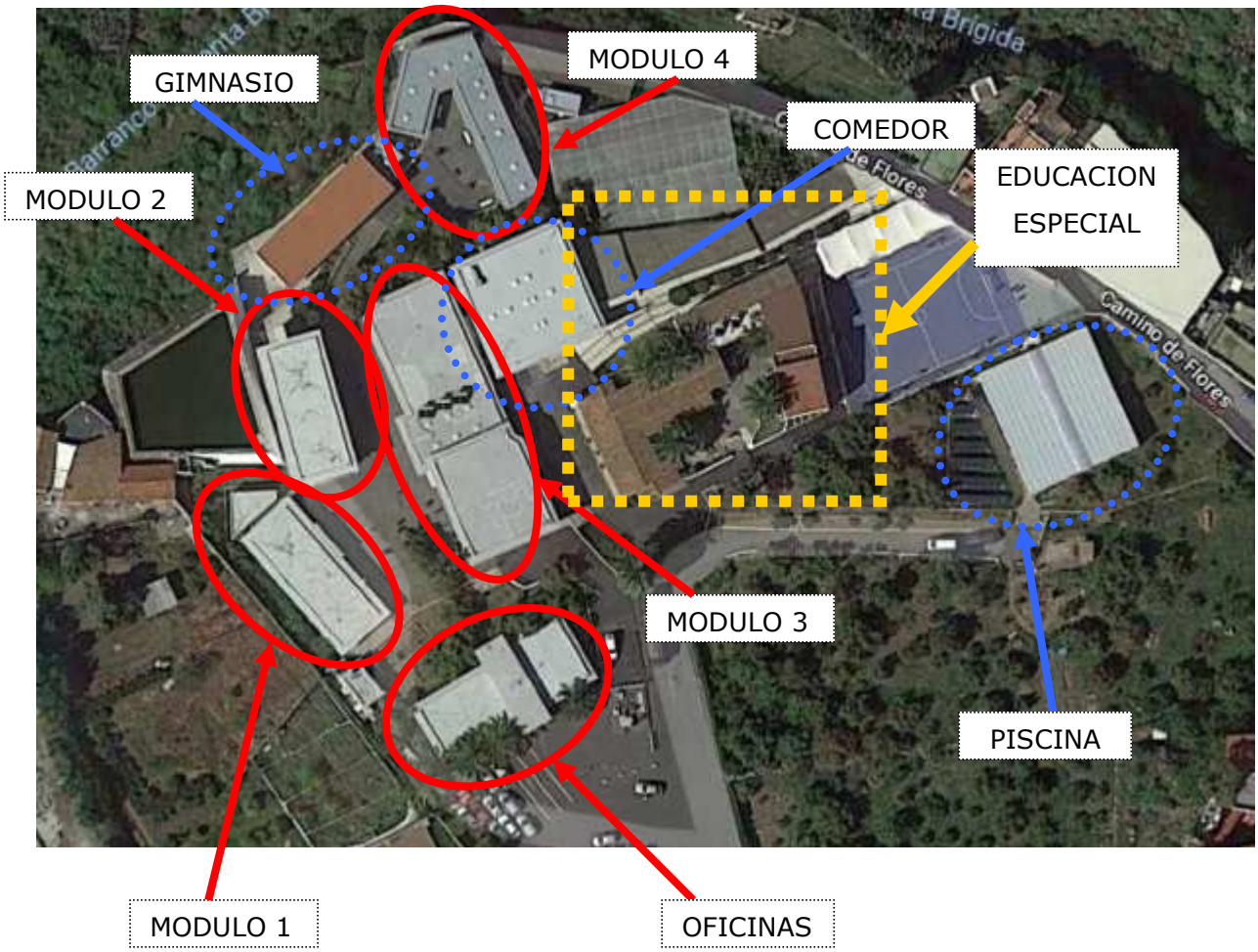

El Centro se compone de diversos módulos aislados diferenciando dos zonas:

- Centro ocupacional, formado por los módulos 1, 2, 3, 4. Solo el módulo 2 cuenta con 2 alturas, el resto de módulos se desarrollan en planta baja y cada una de las aulas evacuan directamente al exterior.
- Educación especial.

Nota: está pendiente de incluir las medidas referidas al centro de Educación Especial

MODULO OFICINAS				
Sección	**Evacuación por pasillos y escaleras**	**Anchura de pasillos y escaleras (m)**	**Evacuación por puertas Nº**	**Anchura Puertas Salida (m)**
DESPACHOS	Pasillos	1.5	2	2.00

MODULO 1				
Sección	**Evacuación por pasillos y escaleras**	**Anchura de pasillos y escaleras (m)**	**Evacuación por puertas Nº**	**Anchura Puertas Salida (m)**
AULAS	-	-	1	0.90

MODULO 2				
Sección	**Evacuación por pasillos y escaleras**	**Anchura de pasillos y escaleras (m)**	**Evacuación por puertas Nº**	**Anchura Puertas Salida (m)**
AULAS planta alta	Pasillo	1.45	1	0.90
	Escalera	1,35		
AULAS planta baja	-	-	1	0.90

MODULO 3				
Sección	**Evacuación por pasillos y escaleras**	**Anchura de pasillos y escaleras (m)**	**Evacuación por puertas Nº**	**Anchura Puertas Salida (m)**
AULAS	Pasillo aulas	1,40	1	0.90
	Pasillo entrada	1,90		
ASEOS	-	-	1	0.90
SALON	-	-	3	1,80

MODULO 4				
Sección	**Evacuación por pasillos y escaleras**	**Anchura de pasillos y escaleras (m)**	**Evacuación por puertas Nº**	**Anchura Puertas Salida (m)**
AULAS	-	-	1	0.90

GIMNASIO				
Sección	**Evacuación por pasillos y escaleras**	**Anchura de pasillos y escaleras (m)**	**Evacuación por puertas Nº**	**Anchura Puertas Salida (m)**
GIMNASIO	-	-	2	0.90

COMEDOR				
Sección	**Evacuación por pasillos y escaleras**	**Anchura de pasillos y escaleras (m)**	**Evacuación por puertas Nº**	**Anchura Puertas Salida (m)**
COMEDOR	-	-	2	1.00
				1.40
AULAS	Pasillo aulas	1,40	1	0.90
	Pasillo entrada	1,90		

PISCINA				
Sección	**Evacuación por pasillos y escaleras**	**Anchura de pasillos y escaleras (m)**	**Evacuación por puertas Nº**	**Anchura Puertas Salida (m)**
PISCINA	-	-	1	0.80

2.4. Instalaciones generales con riesgo.

	TALLER MANTENIMIENTO		COMPRESORES
	SOLDADURA AUTOGENA		SOLDADURA ELECTRICA
	CARGADOR BATERIAS CARRETILLAS		ALMACENAMIENTO
	ELEVADORAS		PRODUCTOS INFLAMABLES
	CANALIZACIÓN GAS	X	APARATOS ELEVADORES
X	CALDERA		CENTROS DE TRANSFORMACIÓN
	LABORATORIOS		CABINA DE PINTURA
	DEPOSITOS DE GASOIL SUPERFICIE		DEPOSITOS DE GASOIL ENTERRADOS
	OTRAS:		

2.5. Productos y materias inflamables, tóxicas o peligrosas.

PRODUCTO	EXISTENCIAS	UBICACIÓN
GASOIL	1000 LITROS	Junto sala calderas (piscina)
Productos limpieza		Office en el comedor
Productos fitosanitarios		Cuarto jardinería

2.6. Instalaciones de protección..

MODULO OFICINAS				
EXTINTORES	Número:	1	Tipo	27A/183B
ILUMINACION DE EMERGENCIA			SI	

MODULO 1 (AULAS)				
EXTINTORES	Número:	1	Tipo	21A/113B
ILUMINACION DE EMERGENCIA			SI	

MODULO 2 (AULAS)				
EXTINTORES	Número:	1	Tipo	21A/113B
	Número:	3	Tipo	27A/183B
ILUMINACION DE EMERGENCIA			SI	

MODULO 3 (AULAS/COMEDOR)				
EXTINTORES	Número:	2	Tipo	27A/183B
ILUMINACION DE EMERGENCIA			SI	

COMEDOR				
EXTINTORES	Número:	1	Tipo	21A/113B

COMEDOR				
	Número:	1	Tipo	27A/183B
	Número:	1	Tipo	89B
ILUMINACION DE EMERGENCIA			SI	

PISCINA				
EXTINTORES	Número:	4	Tipo	27A/183B
ILUMINACION DE EMERGENCIA			SI	

2.7. Sistemas de detección, alarma y de comunicación.

Megafonía	NO	Teléfonos Internos	VER TABLA ADJUNTA
Detectores de incendios	NO	Teléfonos Externos	
Sirena de alarma/ aviso	NO:	Teléfonos Móviles	

TELEFONOS INTERNOS – zonas generales			
GIMNASIO	255	COMEDOR	239

TELEFONOS INTERNOS – modulo 1			
LAURA (aula)	224	BEA (aula)	225
FATIMA (aula)	226	CAROLINA (aula)	227

TELEFONOS INTERNOS – modulo 2			
PLANTA ALTA			
BERNARDO (aula)	216	JUDITH (aula)	220
DESI (aula)	222	JENNY (aula)	215
PLANTA BAJA			
NOEMI (aula)	229	YAMIRA (aula)	228

TELEFONOS INTERNOS – modulo 2			
ANABEL (aula)	231	OFFICE	230

TELEFONOS INTERNOS – modulo 3			
AULA PIZARRAS DIGITALES	232	DILENIA (aula)	235
ELOY (aula)	234	CRISTINA (aula)	234
DALILA (aula)	233	CARMEN (aula)	233

TELEFONOS INTERNOS – modulo 4			
RAQUEL (aula)	250	ELVIRA (aula)	251
BARBARA (aula)	252	YOSSI (aula)	253
OFFICE	254		

3. Organización de emergencias.

3.1. Introducción.

El Plan de Emergencia define la secuencia de acciones a desarrollar en CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, planificando la organización humana con los medios necesarios que la posibilite.

Supone una organización con niveles de mando, y la fijación de cometidos específicos a personas y/o grupos de personas, de manera que queden garantizadas las funciones de protección contra las posibles emergencias: detección, alarma, actuación y evacuación.

Todas las características generales del plan se realizan en función de los medios humanos y técnicos disponibles en cada momento o turno de la actividad, datos que han sido suministrados por la empresa.

3.2. Tipos de emergencias.

A) SEGÚN EL RIESGO POTENCIAL:

Incendio:

- Las medidas que hay que tomar van encaminadas a evacuar a los ocupantes de una forma rápida, ordenada y segura así como a controlar o extinguir el fuego.

Accidente:

- Las medidas que hay que tomar, serán la atención de las personas accidentadas, y si fuera necesario la evacuación del herido.

Escape de gas:

- Las medidas que hay que tomar van encaminadas a cortar los suministros de energía susceptibles de provocar sucesivas explosiones, cerrar las llaves de suministro de gases y realizar la ventilación del local. Este tipo de emergencia suele ir asociada de una emergencia por incendio.

Atraco:

. Las medidas que hay que tomar van encaminadas a mantener la calma, seguir las pautas establecidas para este tipo de emergencias y una vez finalizado llamar a policía y avisar a Jefe de Emergencia.

Amenaza de bomba:

. Las acciones a tomar van encaminadas a mantener la calma, seguir las pautas establecidas para este tipo de emergencias, dar el aviso a servicios externos de emergencia y evacuación del centro si fuera preciso.

B) SEGÚN LA GRAVEDAD:

Conato de emergencia:

. Accidente que puede ser controlado de forma sencilla y rápida por el personal con los medios de protección del sector.

Emergencia parcial:

. Accidente que precisa la actuación de todos los equipos y medios de protección de la empresa y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores en uno de los edificios. Dicho accidente no puede afectar al resto de edificios / sectores y se procederá a la evacuación total del edificio o sector afectado.

Emergencia general:

. Accidente que precisa la actuación de todos los equipos y medios de protección de la empresa y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. Dicho accidente puede afectar al resto de edificios/sectores, y se procederá a la evacuación total de la empresa.

3.3. Misiones de los miembros del Equipo de Emergencias.

1. JEFE DE EMERGENCIA. (J. E.)

Dará las órdenes pertinentes sobre las acciones a realizar, ayudas internas a la zona siniestrada y solicitará las ayudas externas necesarias. Es el máximo responsable de todas las actuaciones que se lleven a cabo durante la emergencia. (Excepto en el caso amenaza de bomba).

Ordenará la evacuación en caso que fuera necesario. También se encargará de la recepción de ayuda externa.

El JE podrá delegar en el Jefe del EPI en la dirección de la intervención, cuando se haya de ausentar.

2. ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR POR DIRECCION.

(CASO AMENAZA DE BOMBA)

Dirección será la máxima responsable de las acciones a realizar en caso de AMENAZA DE BOMBA

Al **RECIBIR** el aviso de AMENAZA DE BOMBA, evaluará la situación y contactará telefónicamente solicitando la ayuda exterior (Policía).

Transmitirá las pautas y actuaciones a seguir al JEFE DE EMERGENCIA considerando la situación controlable o incontrolable.

3. EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN. (E.P.I.)

La función del Equipo de Primera Intervención es fundamentalmente la siguiente:

- Dar aviso, o en su caso, confirmar la alarma.
- Controlar y extinguir la emergencia.
- Organizar la evacuación si no hay personal destinado específicamente a ésta labor.
- Apoyar, si es necesario, a los equipos de ayuda exteriores.

Los miembros acudirán al lugar donde se haya producido el siniestro, con el objetivo de controlarlo y en caso de necesidad de la ayuda externa, apoyar a los Servicios de Extinción.

4. EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN. (E.A.E.)

Las funciones de estos servicios son:

- Durante el desarrollo de actividad normal en la empresa, velar por el cumplimiento de las medidas de prevención. Comprobar además el funcionamiento de los medios de alarma y la accesibilidad de las vías de evacuación existentes.
- Confirmar la veracidad de la orden de evacuación.
- Transmitir la orden de evacuación recibida.

. Dirigir el tráfico de las personas hacia las vías de evacuación.
. Ayudar a los menores y personas impedidas.
. Comprobar la completa evacuación de los edificios.
. Controlar la presencia del personal en el punto de reunión.

Los miembros del EAE se ocuparán de la evacuación de los usuarios a su cargo, acompañándolos hasta el punto de reunión e informando al Jefe de Emergencia.

3.4. Asignación de personal de emergencia y distribución horaria.

La asignación de personal en lo relativo a los diferentes cargos y equipos del Plan de Emergencia es el siguiente:

EQUIPO	MIEMBROS INTEGRANTES	PUESTO	CARGOS
JE	JOSE LUIS GUIJARRO BRITO	Jefe de Emergencia	Gerente
suplente	MINERVA MACIAS DENIZ		Jefa Administración
EPIX	SERGIO SANTANA HERNANDEZ	Jefe del EPI	Mantenimiento
	BERNARDO ARROYO DORESTE	Componente EPI	Terapeuta ocupacional
EAE	Resto del personal docente		
	MINERVA MACIAS DENIZ	Recuento en punto reunión	Jefa Administración

Revisarlos periódicamente (bajas y altas de personal, etc.). En caso de modificaciones, actualizar el Plan de Emergencia es responsabilidad del Jefe de Emergencia.

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE EMERGENCIA																								
Horario	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
JE												**1**												
JE supl.												**1**												
Jefe EPI												**1**												
EPI												**1**												
EAE												**42**												

3.5. Punto de reunión de la evacuación.

Los puntos de reunión para la evacuación son los indicados a continuación:

PUNTO DE REUNIÓN
APARCAMIENTO

El punto de reunión se ha fijado en el área acotada en el parking de la empresa, para que en el caso de que se tuviera que decretar la evacuación se pueda controlar desde este punto la llegada de la ayuda exterior y como evoluciona la emergencia.

Todos los trabajadores de CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS tendrán establecido su punto de reunión donde se procederá al recuento del personal. En caso de que se evacuara por otra vía, se mantendrán el punto de reunión prefijado.

En el momento de decretarse la evacuación del centro el JEFE del EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACION., Dña. Minerva Macías Deniz, acudirá al punto de encuentro donde controlará a los usuarios que vayan llegando y efectuará el recuento de usuarios y personal del centro. En su ausencia esta misión la desarrollará algún miembro del equipo técnico.

3.6. Teléfonos de emergencia.

TELÉFONOS INTERIORES DE EMERGENCIA. (Revisarlos periódicamente)		
CENTRALITA		223
JEFE DE EMERGENCIA		200
	En ausencia	206
JEFE DEL EPI		

TELÉFONOS EXTERIORES DE EMERGENCIA (Revisarlos periódicamente)	
BOMBEROS	080

TELÉFONOS EXTERIORES DE EMERGENCIA (Revisarlos periódicamente)	
AMBULANCIAS	061
POLICÍA LOCAL	092
POLICÍA NACIONAL / GUARDIA CIVIL	091/062
PROTECCIÓN CIVIL	928 36 14 44
ASEPEYO	928 29 03 16
TELÉFONO DE EMERGENCIAS	112
SERV. INF. TOXICOLÓGIA	91 562 04 20
SUMINISTRO ELECTRICO (ENDESA)	928 30 99 00
SUMINISTRO AGUA (EMALSA)	902 36 17 40
SUMINISTRO GAS (SANTANA DOMINGUEZ)	928 78 64 31

3.7. Desarrollo del plan.

ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR POR EL PERSONAL DE CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS

1. DAR AVISO al encargado, miembro de la brigada de emergencias, o centralita indicando:

- Tipo de siniestro: incendio, escape de gas, derrame de productos químicos, accidente laboral, etc.
- Personal afectado, zona y tipo de material.
- Nombre del que informa.

2. ACTUAR, si conoce el procedimiento y medios de emergencias, mientras sus vidas no corran peligro:

Ante un Incendio:

- Uso de extintores y/o BIE´s según tipo de fuego.

Ante un Accidente laboral:

- Detener la maquinaria y/o equipos implicados, administrando los primeros auxilios si ha sido adiestrado.

Ante un Escape de gas:

- Cierre de llaves de paso, ventilar la zona, no encender ni apagar luces ni maquinas (excepto las de llama viva).

Ante un Atraco:

- Actuar con sentido común, mantener la calma, evitando cualquier brote de histerismo que podría poner nervioso al atracador. Seguir las instrucciones del atracador. No se debe hacer frente al atracador ni pulsar el timbre de alarma, que puede provocar represalias por parte del atracador. Intentar prestar atención a los rasgos físicos y características especiales del atracador para poder identificarlo si se presentara la ocasión. Tras la marcha del atracador, llamar a la policía y avisar inmediatamente al Jefe de Emergencia.

Ante una Amenaza de bomba:

- Mantener la calma. Avisar a dirección y a Jefe de Emergencia o dirección para que tomen las oportunas decisiones. Rellenar la ficha de amenaza de bomba. (ANEXO 7).

En caso de que no conozca estos procedimientos y su vida pueda correr peligro, evacuará y acudirá al punto de reunión.

3. EVACUAR, en caso de que escuchara el aviso de emergencia general:

- Desconectar maquinaria, cerrar armarios y cajones del puesto de trabajo.
- Abandonar el edificio por las salidas de emergencia indicadas, sin detenerse en recoger objetos personales. Cerrar las puertas cerciorándose de que no hay gente en el interior.
- No correr ni empujar. Si excepcionalmente hay humo en la vía de evacuación, agacharse y salir reptando.
- Una vez en la calle no se detenga, no se aleje de la empresa y vaya al punto de reunión. Proceder al recuento del personal por si faltara alguien.
- En el punto de reunión no interrumpir ningún acceso, camino etc.
- No regresar al interior hasta que no se reciba la autoridad para ello.

ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR POR LA DIRECCIÓN DE CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS

Dirección será la máxima responsable de las acciones a realizar en caso de **amenaza de bomba**.

Al recibir el aviso de amenaza de bomba, evaluará la situación y contactará telefónicamente solicitando la ayuda exterior (Policía) emitiendo el siguiente mensaje:

LLAMADA DESDE:	CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS
NUESTRA DIRECCIÓN ES:	CTRA. LA CALZADA, 88
EL ACCESO ES POR:	CTRA. LA CALZADA
TENEMOS:	UNA AMENAZA DE BOMBA
LES ESPERAMOS A LA ENTRADA DE LA EMPRESA:	
NUESTRO TELÉFONO DE CONTACTO ES:	928 43 05 02

Transmitirá las pautas y actuaciones a seguir al **JEFE DE EMERGENCIA** considerando la situación **controlable o incontrolable**.

ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR POR EL JEFE DE EMERGENCIA DE CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS

Al recibir el aviso de emergencia dirigirse al punto de incidencia. En la zona de incidencia **informarse** de la situación y ordenar actuaciones:

1. Si la situación de riesgo **ha cesado** (incendio, escape, vertido, accidente) comprobar la zona afectada y verificar la ausencia de riesgo de reactivación.

2. Si la situación de riesgo **es controlable**, contactar telefónicamente (él o la persona a quien designe) solicitando la ayuda exterior si es necesario (bomberos y/o ambulancias) emitiendo el siguiente mensaje:

LLAMADA DESDE:	CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS
NUESTRA DIRECCIÓN ES:	CTRA LA CALZADA, 88
EL ACCESO ES POR:	CTRA LA CALZADA
TENEMOS:	INCENDIO ACCIDENTADO ESCAPE DE GAS HEMOS SUFRIDO UN ATRACO
LES ESPERAMOS A LA ENTRADA DE LA EMPRESA:	
NUESTRO TELÉFONO DE CONTACTO ES:	928 43 05 02

Ordenar la actuación del personal de emergencia según el siniestro:

Ante un incendio:

. Ordenar la extinción según los medios existentes y el material involucrado.
. Ordenar el cierre de instalaciones y canalizaciones (gases, gasoil, circuitos de fuerza eléctricos, etc.).

Ante un accidentado:

- Ordenar la actuación según la situación del accidentado y los conocimientos del personal de emergencias.

Ante un escape de gas:

- Ordenar el cierre de llaves de paso, ventilar la zona.

Ante un Atraco:

- Actuar con sentido común, mantener la calma, evitando cualquier brote de histerismo que podría poner nervioso al atracador.
- Seguir las instrucciones del atracador. No se debe hacer frente al atracador ni pulsar el timbre de alarma, que puede provocar represalias por parte del atracador.
- Intentar prestar atención a los rasgos físicos y características especiales del atracador para poder identificarlo si se presentara la ocasión.
- Tras la marcha del atracador, llamar a la policía y avisar inmediatamente al Jefe de Emergencia.

Ante una Amenaza de bomba:

- Mantener la calma.
- Avisar a dirección y a dirección para que tomen las oportunas decisiones.
- Rellenar la ficha de amenaza de bomba, (ANEXO 7).
- Decretar la fase de emergencia parcial dando las órdenes oportunas para realizar la evacuación de la zona, sector o edificio, utilizando los medios disponibles para ello: vía teléfono y vía voz. Encargar a los EAE, un trabajador o un miembro del EPI el recuento del personal.
- Recibir la ayuda externa y acompañarla o le indicarle la zona del siniestro.

3. Si la situación de riesgo **es incontrolable**:

- Contactar telefónicamente (él o la persona a quien designe) solicitando la ayuda exterior (Bomberos y si es necesario ambulancias) emitiendo el mensaje.
- Decretar la fase de emergencia general dando las órdenes oportunas para realizar la evacuación de todo el personal de la empresa, utilizando los medios disponibles para ello: vía teléfono y vía voz.
- Evacuar hasta el punto de reunión, y una vez allí proceder al recuento del personal.
- Recibir la ayuda externa e indicarle la zona del siniestro.

4. Una vez la situación de riesgo **haya cesado**, y según instrucciones de los bomberos, decretar **FIN DE LA EMERGENCIA** y ordenar la vuelta a la actividad. Posteriormente, deberá llevarse a cabo una investigación del accidente o incidente ocurrido.

ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR POR LOS MIEMBROS DEL EPI DE CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS

1. Al RECIBIR el aviso de emergencia se dirigirán al punto de la incidencia. En el caso en que ya esté en la zona afectada comunicar la emergencia al resto de personal de las brigadas, haciendo uso de los sistemas de comunicación existentes (vía voz, teléfonos, etc.).

2. En la zona afectada, **ACTUAR** de acuerdo con las instrucciones que se reciban del Jefe de Emergencia (JE) D. JOSE LUIS GUIJARRO BRITO. En general:

Incendio:

. Usar extintores y/o BIE´s según tipo de fuego.
. Evitar el uso de agua en cuadros eléctricos o productos que puedan reaccionar.
. Alejar materiales que puedan prender.

Accidente laboral:

. Detener la maquinaria y/o equipos implicados.
. Seguir el esquema de actuación en caso de accidente. (ANEXO 3).
. Acordonar la zona y calmar a los demás trabajadores que pudieran verse implicados.
. Recordar que "SER SOCORRISTA NO ES UN ESTADO DE ANIMO, SINO UNA OBLIGACIÓN DE CUALQUIER PERSONA".

Escape de gas:

. Cierre de llaves de paso y ventilar la zona.
. No encender ni apagar luces ni máquinas (excepto las de llama viva).

Atraco:

. Actuar con sentido común, mantener la calma, evitando cualquier brote de histerismo que podría poner nervioso al atracador.
. Seguir las instrucciones del atracador. No se debe hacer frente al atracador ni pulsar el timbre de alarma, que puede provocar represalias por parte del atracador.

- Intentar prestar atención a los rasgos físicos y características especiales del atracador para poder identificarlo si se presentara la ocasión.
- Tras la marcha del atracador, llamar a la policía y avisar inmediatamente al Jefe de Emergencia.

Amenaza de bomba:

- Mantener la calma.
- Avisar a dirección y a Jefe de Emergencia para que tomen las oportunas decisiones.
- Rellenar la ficha de amenaza de bomba. (ANEXO 7).

Otras emergencias:

- Detener la maquinaria y/o equipos implicados.

3. Si se decreta la emergencia general o el siniestro amenaza la seguridad de los interventores, abandonar la zona, evacuando hacia el punto de reunión por las salidas de emergencia. Una vez en el punto de reunión, proceder al recuento y procurar que el personal reunido no interrumpa ningún acceso, camino, etc. que pudiera ser factible de utilizar para el control de la emergencia.

4. Cuando el JE declare el final de emergencia, se incorporarán a sus puestos de trabajo en situación de no emergencia.

ACCIONES CONCRETAS A REALIZAR POR EL EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN DE CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS

- Emitida la alarma de evacuación procederán a desalojar de forma rápida pero en orden sus áreas de Emergencia, dirigiendo el personal al Punto de reunión designada.
- Se asegurarán de que los trabajadores y usuarios de su área de responsabilidad efectúen las maniobras de paro de emergencia descritas al efecto. (SIEMPRE QUE ELLO NO AFECTE LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES).
- Se asegurarán del total desalojo de su área de emergencia.
- Situado el personal en el Punto de reunión, pasarán lista. Inmediatamente se dirigirán al Centro de Mando de Emergencia donde informarán al Jefe de la misma. Regresarán al Punto de reunión cumpliendo las instrucciones que hayan recibido del Jefe de Emergencia.
- Velarán por el orden y disponibilidad del personal a su cargo que en todo momento permanecerá en el Punto de reunión hasta el momento de recibir el aviso de fin de

emergencia (aviso verbal,…), en cuyo momento dirigirán al personal hacía su puesto de trabajo.

- Procurará que el personal en el Punto de reunión no interrumpa ningún acceso, camino etc. que pudiera ser factible de utilizar para el control de la emergencia.
- Emitirá informe escrito de la emergencia con las incidencias reseñables del ámbito de su responsabilidad. Lo dirigirá al Jefe de Emergencia.

ACTUACIÓN GENERAL ANTE UNA EMERGENCIA.

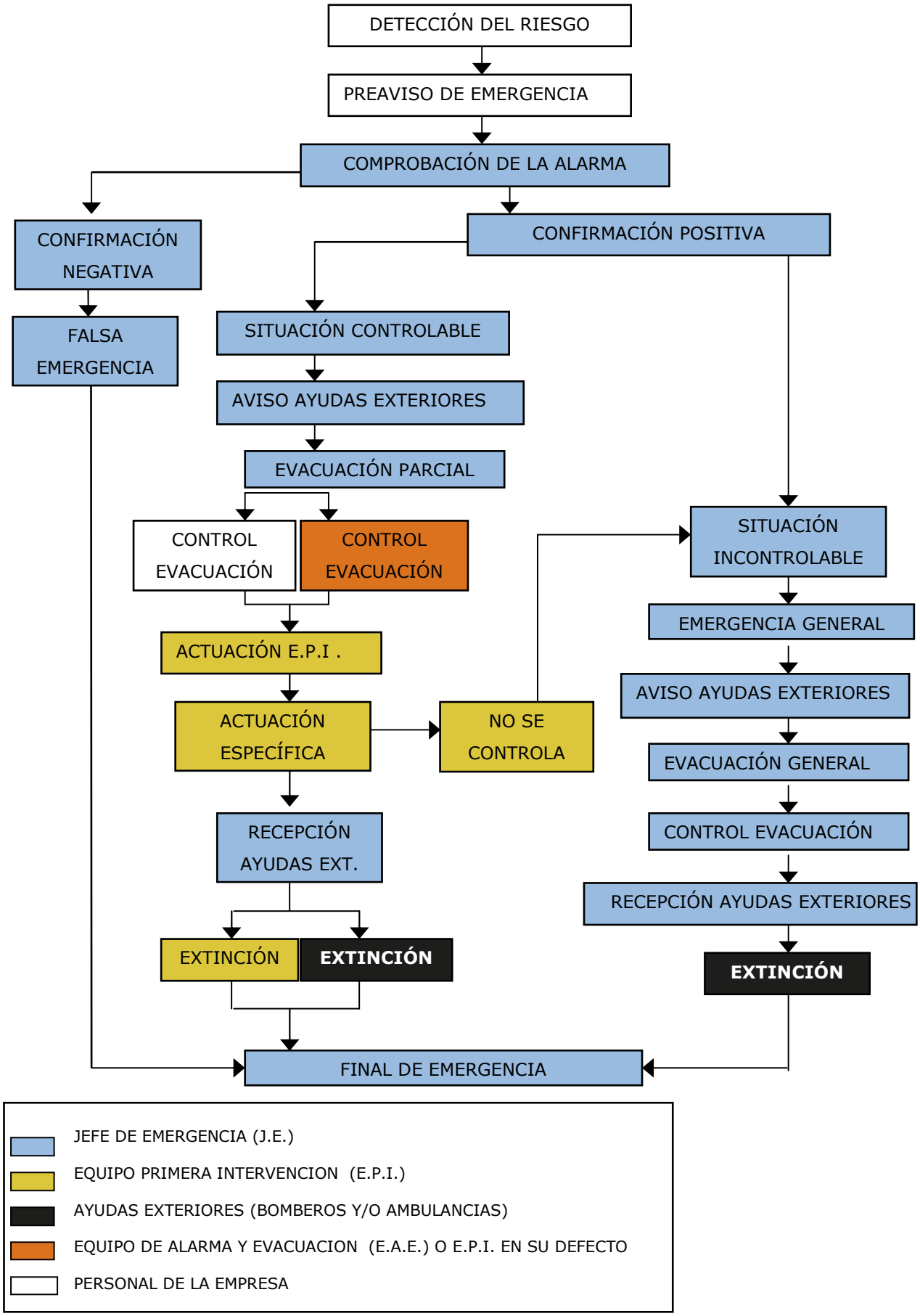

4. Implantación.

4.1. Objetivo.

La Implantación tiene la finalidad de mantener un control del cumplimiento de todos los puntos reflejados en los documentos anteriores.

Todo el personal afecto al recinto, ya sea por relación laboral, o por prestación de servicios, pertenezcan o no a la plantilla de CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS, están obligados por la legislación vigente, a participar en el Plan de Emergencia, ya sea en caso de emergencia, como en la prevención de las circunstancias desencadenantes de las mismas.

4.2. Responsabilidad.

Será responsabilidad del Director de la empresa CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS el poner en funcionamiento el Plan de Emergencia.

Será responsabilidad de todo trabajador el cooperar en la extinción de siniestros y en el salvamento de las víctimas de accidentes de trabajo en las condiciones que, en cada caso, fuesen razonablemente exigibles (Ley de Prevención de Riesgos Laborales).

4.3. Mantenimiento de los medios técnicos.

De acuerdo con lo indicado en el **art. 21 de Real Decreto 513/2017**, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, todas las instalaciones de protección contra incendios de CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS, deben conservarse en buen estado, de acuerdo con los programas que, como mínimo, se establece para cada una de ellas en el citado reglamento, o en las disposiciones vigentes que sean de aplicación.

4.4. Formación de los medios humanos.

Dado que las acciones personales que no impliquen una práctica diaria o periódica están expuestas a caer en el olvido, será necesario un plan de formación de las personas integrantes de los Equipos de Autoprotección. Este plan deberá contemplar cuanto menos, las acciones siguientes:

- Reuniones informativas para los integrantes de los equipos de emergencia, donde se explicará el Plan de Emergencia.
- Formación y entrenamiento que los capacite para desarrollar las acciones que tengan asignadas dentro del Plan de Emergencia.

4.5. Simulacros.

La consecución de la efectividad de un Plan de Emergencia se alcanza mediante la realización de prácticas periódicas denominadas simulacros, repetidos de forma periódica.

4.6. Investigación de siniestros.

Todo incidente debe ser investigado para determinar las causas del mismo y alcanzar las medidas correctoras para evitar o reducir la aparición de nuevos siniestros.

Se recuerda a la empresa el deber de dar información a los representantes de los trabajadores de los resultados del presente informe.

Por último, **MÁS PREVENCIÓN, SERVICIO DE PREVENCIÓN, S.L.U.** quiere agradecer a la empresa CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS así como a D. JOSE LUIS GUIJARRO BRITO la colaboración y apoyo prestado para elaborar el presente informe, y se pone a su entera disposición para cuantas consultas y aclaraciones consideren necesarias.

MAS PREVENCIÓN
SERVICIO DE PREVENCIÓN
SERVICIO DE PREVENCIÓN
www.spmas.es

Fdo: Silvia L. Jiménez Santana

ANEXO 1. CARACTERÍSTICAS DE LOS EXTINTORES.

CARACTERÍSTICAS DE LOS EXTINTORES

Elección del agente extintor.

Clases de fuego según norma UNE-EN 2:199/A1:

- **Clase A:** Son los fuegos de materiales sólidos, generalmente de naturaleza orgánica, cuya combustión se realiza normalmente con la formación de brasas como la madera, tejidos, goma, papel, y algunos tipos de plástico.
- **Clase B:** Son los fuegos de líquidos o de sólidos licuables como el petróleo o la gasolina, pintura, algunas ceras y plásticos.
- **Clase C:** incendios que implican gases inflamables, como el gas natural, el hidrógeno, el propano o el butano.
- **Clase D:** incendios que implican metales combustibles, como el sodio, el magnesio, el potasio o muchos otros cuando están reducidos a virutas muy finas.
- **Clase F: (K en EE.UU.):** Son los fuegos derivados de la utilización derivados de aceites para cocinar. Las altas temperaturas de los aceites en un incendio exceden con mucho las de otros líquidos inflamables, haciendo inefectivos los agentes de extinción normales.
- Dentro de poco tiempo se tendrá **Clase E:** de origen radioactivo.

CLASES DE FUEGO	CLASIFICACIÓN:	EJEMPLOS:
A	Sólidos con brasas.	Madera, papel, paja, tejas, plásticos, carbón, trapos, caucho.
B	Líquidos inflamables y sólidos licuables.	Aceite, gasolina, alcohol, determinados plásticos, grasa, betún, disolventes, cera.
C	Gases inflamables.	Propano, butano, gas natural.
D	Metales y productos químicos reactivos.	Magnesio, zinc, litio, potasio, sodio.
F	Grasas.	Aceite de freír, grasas vegetales y animales.

AGENTE EXTINTOR	ADECUACIÓN DEL AGENTE EXTINTOR A LA CLASE DE FUEGO SEGÚN EL COMBUSTIBLE				
	Clase A: Sólidos	**Clase B:** Líquidos	**Clase C:** Gaseosos[2]	**Clase D:** Metales	**Clase F:** Grasas y aceites cocinar
Agua a chorro[1].	ADECUADO				
Agua pulverizada[1].	EXCELENTE	ACEPTABLE			
Espuma física[1]	ADECUADO	ADECUADO			
Polvo polivalente (ABC).	ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO		
Polvo seco (BC).		EXCELENTE	ADECUADO		
Polvo y otros productos específicos para metales.				ADECUADO	
Dióxido carbono (CO_2).	ACEPTABLE	ACEPTABLE			
Hidrocarburos Halogenados[3][5] (excepto Halón1301 y 1211).	ACEPTABLE	ADECUADO			
Productos específicos para fuegos de grasas y aceites para cocinar[4].					ADECUADO

NOTAS:

1. En presencia de tensión eléctrica no son aceptables como agentes extintores al agua a chorro ni la espuma, el resto de agentes extintores podrán utilizarse en aquellos extintores que superen el ensayo dieléctrico normalizado en "**UNE-EN 3-7: 1994/A1"** Extintores portátiles de incendios. Parte 7: Características, requisitos de funcionamiento y métodos de ensayo".

2. Es preferible no extinguir el fuego si no se puede cerrar la válvula. En estos casos es preferible refrigerar el recipiente con agua.
3. En fuegos poco profundos de Clase A (profundidad inferior a 5mm) puede asignarse como "adecuado".
4. Según la norma "**UNE-EN 3-7:1994/A1"**, se considera peligroso que los extintores de polvo y de dióxido de carbono se utilicen sobre fuegos de la clase F. En cocinas industriales la tendencia es la instalación de sistemas automáticos que emplean agentes especiales como con el acetato potásico y por sistemas de agua nebulizada. El documento DB-SI del código Técnico de la Edificación exige la instalación de dichos sistemas según la potencia instalada y el uso del edificio.
5. Debe tenerse en cuenta lo indicado al tratar de los gases extintores del dióxido de carbono incluyendo a los hidrofluorocarbonos.

Emplazamiento, distribución y señalización.

- Deberán colocarse en puntos de mayor probabilidad de incendio, próximos a las salidas, en lugares de fácil visibilidad y acceso.
- El emplazamiento de los extintores permitirá que sean fácilmente visibles y accesibles, estarán situados próximos a los puntos donde se estime mayor probabilidad de iniciarse el incendio, a ser posible, próximos a las salidas de evacuación y, preferentemente, sobre soportes fijados a paramentos verticales, de modo que la parte superior del extintor quede situada entre 80 cm y 120 cm sobre el suelo.
- Su distribución será tal que el recorrido máximo horizontal, desde cualquier punto del sector de incendio, que deba ser considerado origen de evacuación, hasta el extintor, no supere 15 m.
- La norma **CTE DB-SI** y el reglamento de seguridad contra incendios en establecimientos industriales pide que la distancia a recorrer horizontalmente desde cualquier punto hasta el extintor adecuado más próximo, no sea superior a 15 m.
- Los extintores han de estar señalizadas con los rótulos definidos en la norma **UNE 23033-1 y UNE 23035-4.**

Verificación y mantenimiento periódico.

- La verificación y mantenimiento de los extintores serán necesarios para asegurar en todo momento que se encuentren totalmente cargados.

Cada 3 meses:

- Se verificará por el personal de la empresa CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS o personal de una empresa mantenedora habilitada la situación, accesibilidad, precintos y aparente buen estado del extintor y todas sus inscripciones. Se verificará el peso del extintor y la presión y el estado de las partes mecánicas.

Cada 12 meses:

- Se realizará una verificación de los extintores por personal especializado del fabricante o personal de una empresa mantenedora habilitada. En concreto se verificará el estado de la carga, la presión de impulsión del agente extintor, el estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas.

Cada 5 años:

- Según el **Anexo III del Real Decreto 2060/2008**, de 12 de diciembre de 2008, por el que se aprueba el Reglamento de Equipos a Presión, los extintores de incendios, como excepción, se someterán exclusivamente a las pruebas de NIVEL C cada cinco años por empresas mantenedoras habilitadas.

ANEXO 2. CARACTERÍSTICAS DE LAS BIE'S.

CARACTERÍSTICAS DE LAS BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

TIPOS

BIE de 45 mm.

Al ser flexible la manguera en este tipo de BIE, se hace necesario desplegarla o desenrollarla en su totalidad antes de abrir la válvula de paso del agua. Para su manejo seguro son necesarias dos personas.

BIE de 25 mm.

La manguera es semirrígida, lo que posibilita su funcionamiento sin proceder previamente a su extensión total. Puede ser utilizada por una sola persona.

Señalización.

Las BIE´s han de estar señalizadas con los rótulos definidos en la norma **UNE 23033-1 y UNE 23035-4**

Mantenimiento.

Cada 3 meses:

- Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos.
- Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionando la boquilla en caso de ser de varias posiciones.
- Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio.
- Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras de las puertas del armario.

Cada año:

- Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en el lugar adecuado, comprobando el correcto funcionamiento de las diversas posiciones de la boquilla, así como la efectividad del sistema de cierre. Se comprobará la estanqueidad de los racores y de la manguera y el estado de las juntas.
- Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia.

Cada cinco años:

- Someter a la manguera a la presión de prueba de 15 kg/cm^2.

MANTAS IGNÍFUGAS

Esta es una manta ignífuga, puedes encentrarla en muchos de los laboratorios CCT:

Las mantas ignífugas permiten una acción eficaz en el caso de fuegos pequeños y sobre todo cuando se prende fuego en la ropa. Como alternativa a las duchas de seguridad, la utilización de la manta puede en ciertos casos evitar el desplazamiento del sujeto en llamas, lo que ayuda a limitar el efecto y desarrollo de éstas.

No olvides: LA MANTA IGNÍFUGA ES ADECUADA PARA FUEGOS PEQUEÑOS Y CUANDO SE PRENDE FUEGO EN LA ROPA. ESTROPEA MENOS LOS EQUIPOS DELICADOS.

ANEXO 3. ESQUEMA DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE.

ESQUEMA ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE.

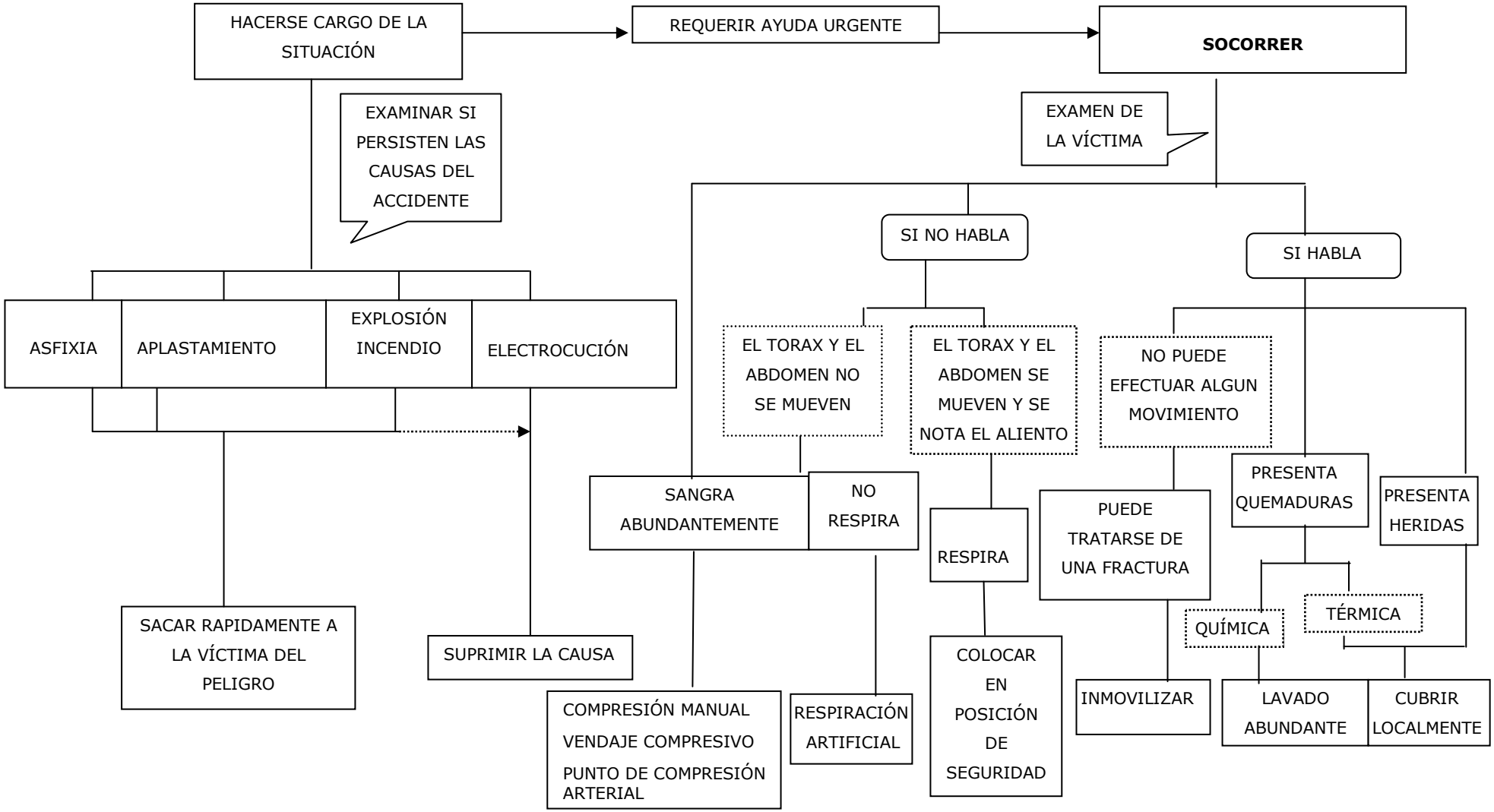

ANEXO 4. INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE EMERGENCIA.

INFORMACIÓN PLAN DE EMERGENCIA.

Señal de evacuación: aviso verbal o telefónico.

Punto de Reunión de la evacuación: APARCAMIENTO

EQUIPO	MIEMBROS INTEGRANTES	PUESTO	CARGOS
JE	JOSE LUIS GUIJARRO BRITO	Jefe de Emergencia	Gerente
suplente	MINERVA MACIAS DENIZ		Jefa Administración
EPIX	SERGIO SANTANA HERNANDEZ	Jefe del EPI	Mantenimiento
	BERNARDO ARROYO DORESTE	Componente EPI	Terapeuta ocupacional
EAE	Resto del personal docente		

En primer lugar, dar aviso y solicitar la ayuda de equipos exteriores.

TELÉFONOS DE URGENCIA	
TELÉFONO DE EMERGENCIAS	112
BOMBEROS	080
ASEPEYO	928 29 03 16

TELÉFONOS DE URGENCIA	
POLICÍA LOCAL	092
POLICÍA NACIONAL / GUARDIA CIVIL	091/ 062
SERV. INF. TOXICOLÓGIA	91 562 04 20

QUÉ DECIR:

LLAMADA DESDE:	CIVITAS CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS DISCAPACITADAS
NUESTRA DIRECCIÓN ES:	CTRA. LA CALZADA, 88
EL ACCESO ES POR:	CTRA. LA CALZADA
TENEMOS:	INCENDIO ACCIDENTADO ESCAPE DE GAS HEMOS SUFRIDO UN ATRACO
LES ESPERAMOS A LA ENTRADA DE LA EMPRESA:	
NUESTRO TELÉFONO DE CONTACTO ES:	928 43 05 02

ANEXO 5. FICHAS DE SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS.

ANEXO 6. NORMAS INTERNAS DEL CENTRO.

Ante la respuesta de afrontar incendios y avisos de bomba o cualquier otra emergencia, será necesario ofrecer una atención especializada a las personas con discapacidad al objeto de prestarle una ayuda adecuada a su limitación.

Es preferible que la evacuación de estas personas se realice cuando los Equipos de Emergencia hayan verificado la evacuación total de la zona asignada a su desalojo. De esta manera, podrán prestarle una mejor ayuda a la persona con discapacidad aprovechando la menor presencia de obstáculos en las vías de evacuación.

Como Norma General de Evacuación, se deberá seguir las siguientes recomendaciones en la medida de lo posible:

☐ Mantener la calma y no fomentar situaciones alarmistas.

☐ Eliminar obstáculos en puertas y rutas de evacuación.

☐ Emprender la evacuación con rapidez, sin gritos ni aglomeraciones.

☐ No pararse en recoger los objetos personales. Tampoco pararse si se cae algún objeto.

☐ Mantener libre la línea telefónica.

Diferentes casos de personas con discapacidad que se pueden presentar:

A. MOVILIDAD REDUCIDA

En este apartado se pueden presentar que sea necesario la utilización de las "Sillas de Evacuación" o utilicen sus propia silla de ruedas o recurriendo a otras técnicas de traslado.

i. Sillas de Evacuación

Las sillas de evacuación se utilizarán para el traslado de personas con movilidad reducida y no puedan desplazarse por sus propios medios. Los Equipos de Emergencias serán los encargados del desplazamiento de las personas con movilidad reducida.

Las sillas de evacuación se ubicarán en lugares visibles y debidamente señalizados para agilizar su sistema de anclaje, así como su posterior apertura y utilización.

ii. Técnicas de Traslado

Se deberá tener en cuenta las limitaciones específicas de la persona con movilidad reducida y el tiempo que necesitaremos para su evacuación. La elección del método de traslado de la persona discapacitada estará en función del estado, patología, edad, etc

En muchas ocasiones, la persona con movilidad reducida hace uso de la propia silla de ruedas o recurriendo a alguna de las técnicas descritas a continuación:

Técnicas por Levantamiento

Consiste en transportar a la persona sin ningún tipo de medio auxiliar. Puede ser realizado por una o dos personas. Este método es el más rápido pero requiere de un pequeño esfuerzo en la manipulación de los usuarios.

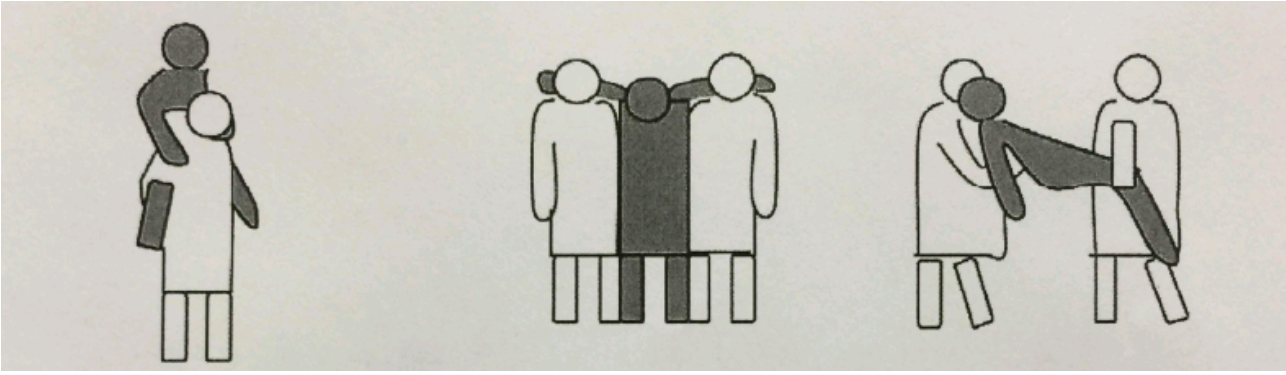

Técnicas por Arrastre

Consiste en trasladar a la persona utilizando un medio auxiliar, como una manta o una sábana. Es el método por excelencia cuando hay una gran cantidad de humos. Requiere más esfuerzo físico y un previo entrenamiento del personal.

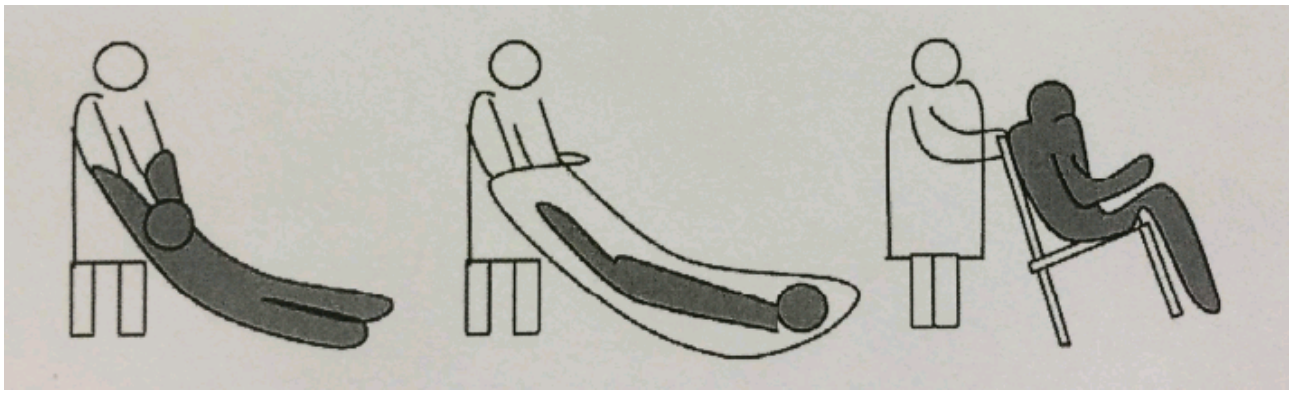

B. DISCAPACIDAD VISUAL

Cuando la evacuación del edificio afecte a personas con discapacidad visual conviene tener en cuenta una serie de recomendaciones básicas al objeto de que los Equipos de Emergencias puedan ser eficientes y eficaces en el desalojo de las zonas previamente asignadas:

☐ El Equipo de Emergencia debe ofrecer la ayuda, pero deje que la persona explique qué necesita.

☐ Hable de forma natural y tranquila a la persona de discapacidad visual.

☐ Vaya describiendo las maniobras anticipadamente y recuerde mencionar escaleras, puertas, rampas o cualquier obstáculo presente en el recorrido.

☐ La persona deberá agarrarse ligeramente a su brazo u hombro para guiarse. Tal vez camine un poco retrasado para evaluar las reacciones del cuerpo frente a obstáculos.

☐ Cuando existan varias personas con discapacidad visual, solicite que se cojan de la mano formando una hilera y colóquese en la cabeza para dirigir la evacuación. Sería muy conveniente que alguien se coloque al final de la hilera.

☐ Las personas cuando estén ubicados en el exterior deberán permanecer acompañadas hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando que se encuentren desatendidos en un lugar no habitual para ellos.

C. PROBLEMAS AUDITIVOS

Las personas con dicha sensibilidad pueden tener dificultades para oír las alarmas y escuchar los mensajes emitidos por el sistema de megafonía, sería muy conveniente disponer de sistemas visuales que les adviertan de la emergencia y la necesidad de evacuar.

Cuando exista más de una persona con sensibilidad auditiva y estas no se encuentren en un lugar equipado con señales luminosas, el Equipo de Emergencia deberá utilizar las siguientes técnicas de comunicación:

o Utilice el lenguaje corporal y de gestos.

o Hable de forma que le puedan leer los labios.

o Evite hablar de espalda a la persona.

o Verifique que ha comprendido lo que tratamos de informar.

o Si tiene dificultad escriba lo que quiere decir

ANEXO 7. FICHA A RELLENAR EN CASO DE RECIBIR UNA AMENAZA TELEFÓNICA DE BOMBA.

FICHA A RELLENAR EN CASO DE RECIBIR UNA AMENAZA TELEFONICA DE BOMBA.

Intente permanecer tranquilo.
Haga lo posible por alargar la conversación y le estimule a hablar, con el fin de obtener un mayor número de datos.

PREGUNTAR:

¿Cuándo hará la explosión?	
¿Dónde hará explosión?	
¿Cómo es?	
¿Qué tipo de artefacto es?	

OTRAS POSIBLES PREGUNTAS:

¿Puso Ud. la bomba?	
¿Quién la puso?	
¿Por qué llama?	
¿Cómo puede uno librarse de la amenaza?	

PALABRAS EXACTAS DE LA AMENAZA:

CONTRA OUÉ VA LA LLAMADA:

HORA INICIO:	
HORA FIN:	
RECEPTOR DE LA LLAMADA:	

NOTAS:

IMPRESIONES SOBRE EL INTERLOCUTOR:

Sexo:	
Edad estimada:	

CARACTERÍSTICAS DE LA VOZ:

Calmosa		Incoherente	
Enfadada		Seria	
Despreciativa		Sarcástica	
De haber bebido		Bromista	
Autoritaria		Sonriente	
Miedosa		Burlona	
Nerviosa		Llorosa	
Confusa		Nasal	
Vacilante		Tartamuda	
Monótona		Cansada	
Susurrante		Con acento, ¿cual?	

MODO DE HABLAR:

Uso de modismos		Lenta	
Vulgar		Seria	
Palabras de la región		Buena pronunciación	
Educado		Mala pronunciación	
Normal			

RUIDOS DE FONDO:

Silencioso		Vehículos ¿cuáles?	
Ventiladores		Familiar ¿a quién?	
Callejeros		Multitudes	
Cabina telefónica		Maquinaria	
Bocinas, pitos		Construcción	
Lluvia		Golpes	
Música		Ecos	
Pasos		Viento	
Normal de una casa		Tormenta	
Animales		Balbuceante	
Aire acondicionado		Otros ruidos	

ANEXO 8. PLANOS.

1. UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO.
2. MEDIOS DE EXTINCIÓN y VIAS DE EVACUACION.

UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

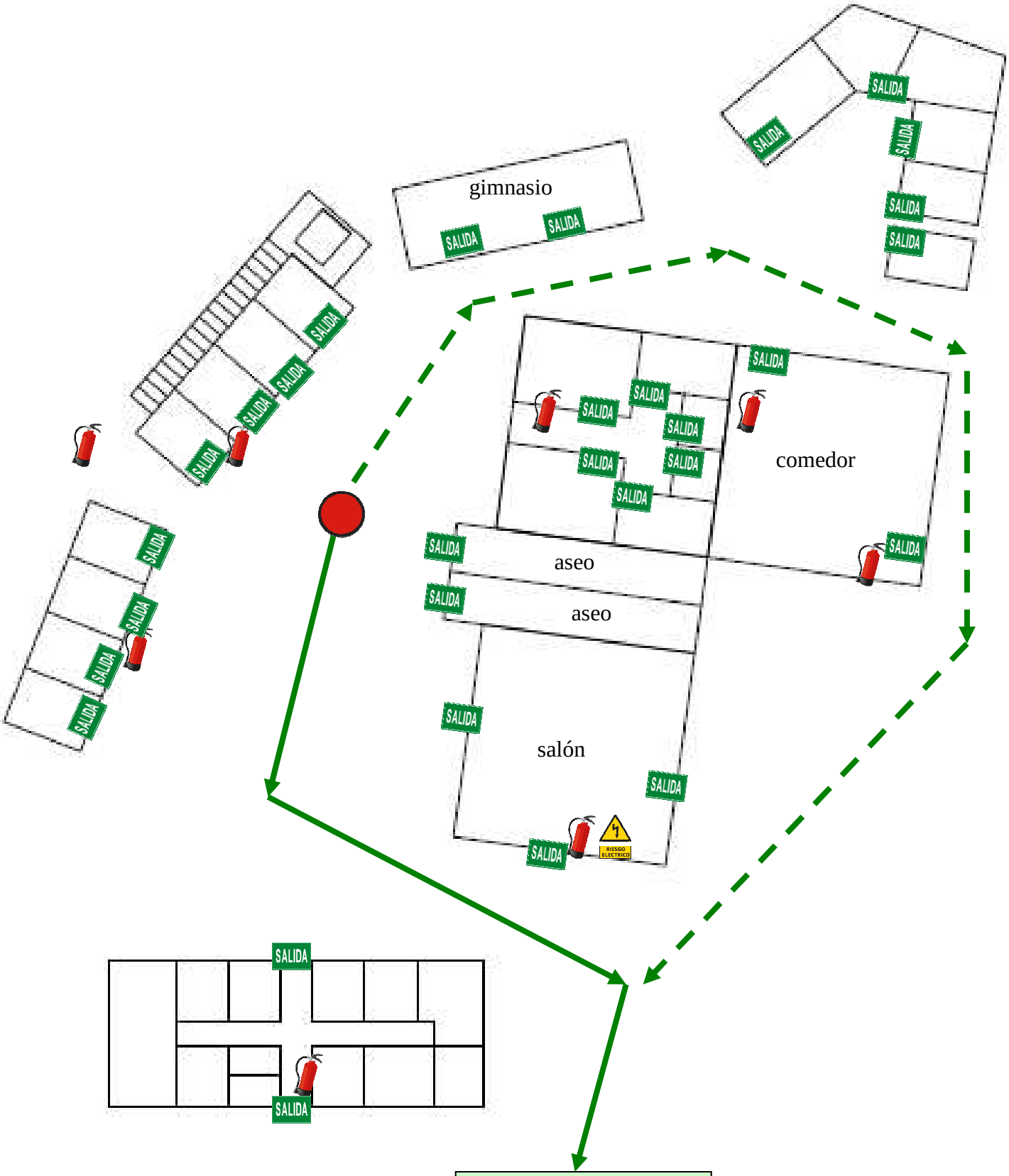

Salida de emergencia	Cuadro eléctrico	Extintor polvo	Extintor CO_2	Salida de emergencia principal
Boca de incendio	Pulsador alarma	Usted está aquí	Alumbrado emerg.	Salida de emergencia secundaria

PLANOS RECORRIDOS EVACUACIÓN Y MEDIOS EXTINCIÓN

MAZ SOCIEDAD DE PREVENCIÓN

Fecha:	06/06/2018	CIVITAS
Emplazamiento:	CTRA LA CALZADA, 88	

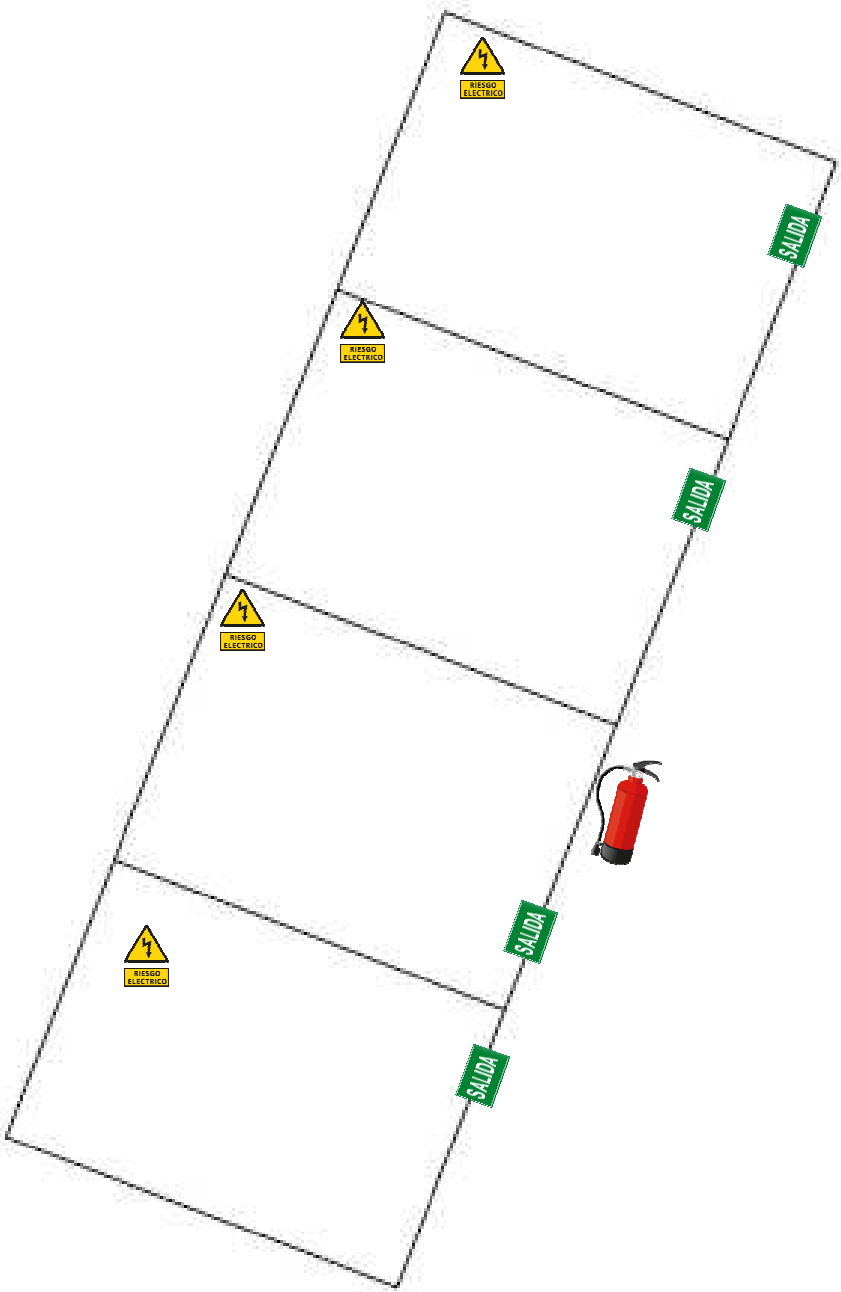

Salida de emergencia	Cuadro eléctrico	Extintor polvo	Extintor CO_2	Salida de emergencia principal
Boca de incendio	Pulsador alarma	Usted está aquí	Alumbrado emerg.	Salida de emergencia secundaria

PLANOS RECORRIDOS EVACUACIÓN Y MEDIOS EXTINCIÓN

MAZ SOCIEDAD DE PREVENCIÓN

Fecha: 06/06/2018

CIVITAS – modulo 1

Emplazamiento: CTRA LA CALZADA, 88

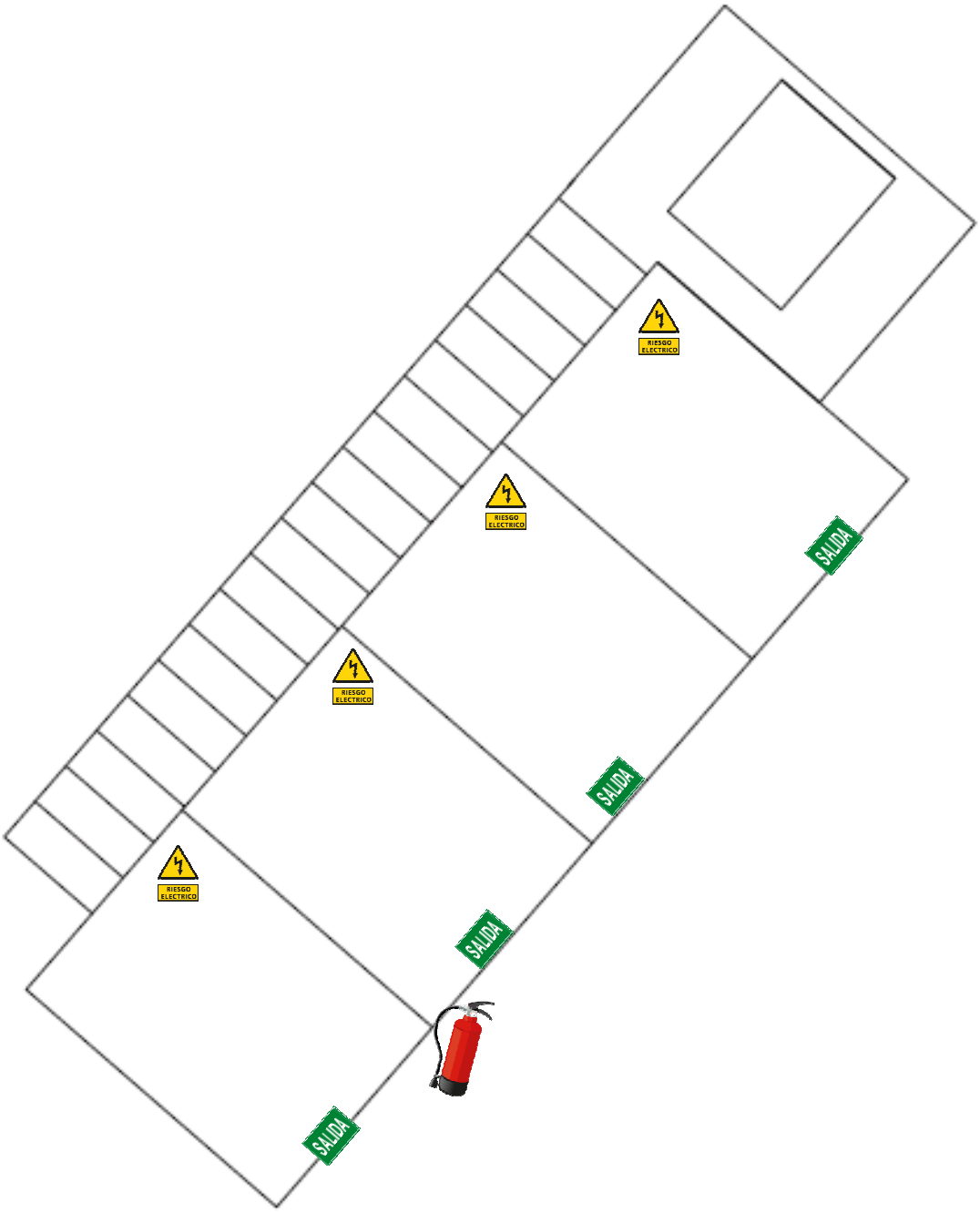

Salida de emergencia	Cuadro eléctrico	Extintor polvo	Extintor CO_2	Salida de emergencia principal
Boca de incendio	Pulsador alarma	Usted está aquí	Alumbrado emerg.	Salida de emergencia secundaria

PLANOS RECORRIDOS EVACUACIÓN Y MEDIOS EXTINCIÓN

MAZ SOCIEDAD DE PREVENCIÓN

Fecha: 06/06/2018

Emplazamiento: CTRA LA CALZADA, 88

CIVITAS – modulo 2 planta baja

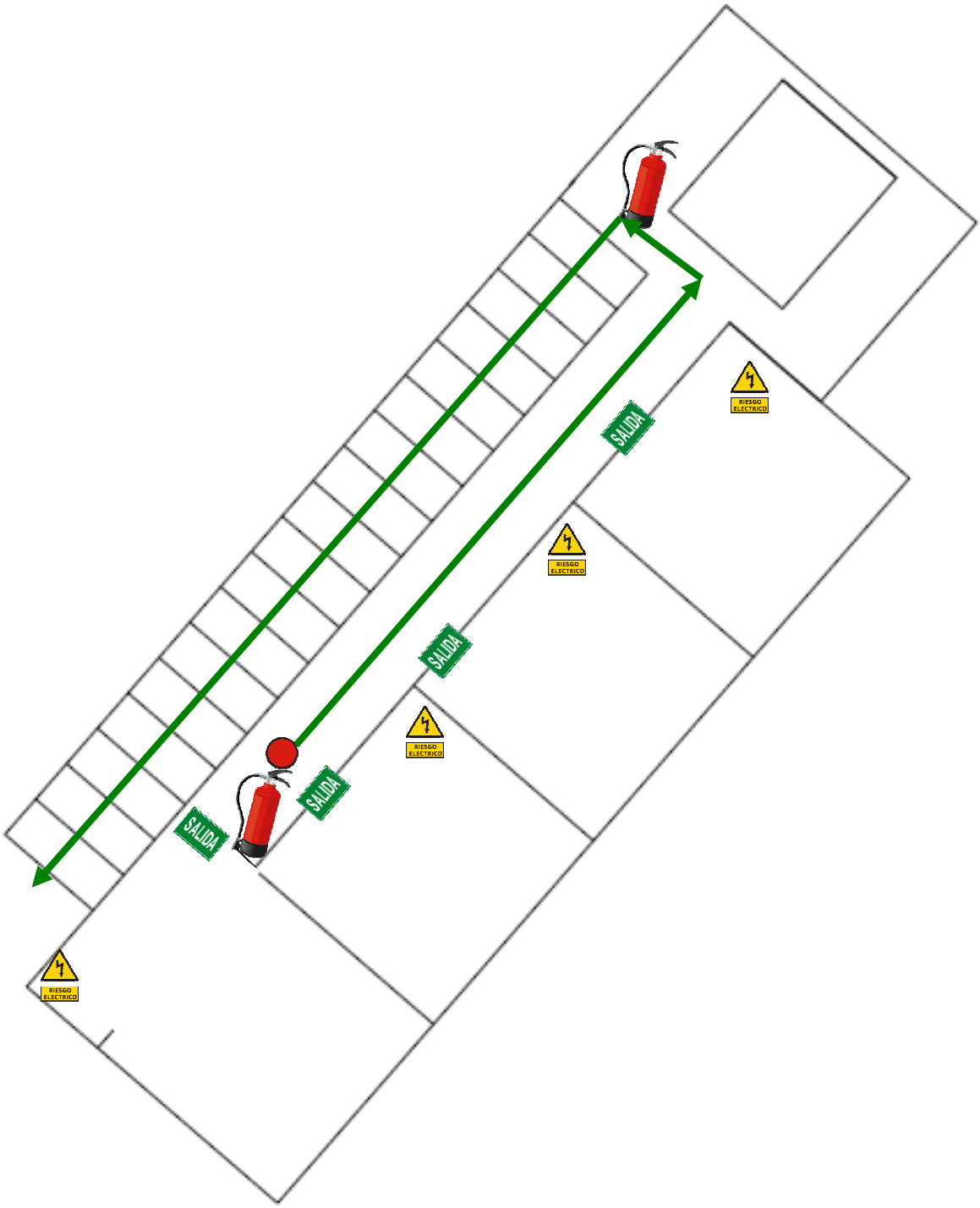

Salida de emergencia	Cuadro eléctrico	Extintor polvo	Extintor CO_2	Salida de emergencia principal
Boca de incendio	Pulsador alarma	Usted está aquí	Alumbrado emerg.	Salida de emergencia secundaria

PLANOS RECORRIDOS EVACUACIÓN Y MEDIOS EXTINCIÓN

MAZ SOCIEDAD DE PREVENCIÓN

Fecha: 06/06/2018

Emplazamiento: CTRA LA CALZADA, 88

CIVITAS – modulo 2 planta alta

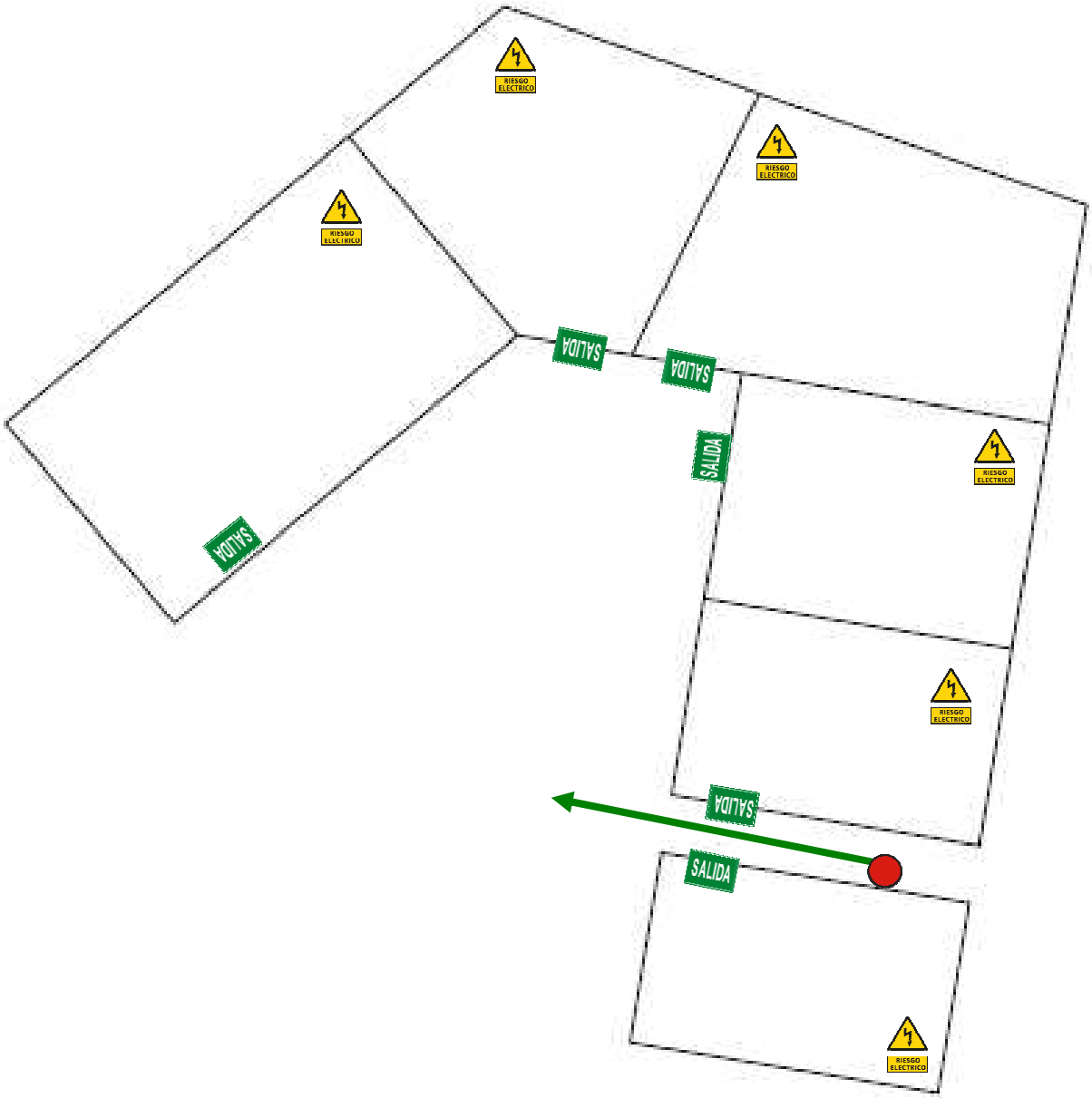

Salida de emergencia	Cuadro eléctrico	Extintor polvo	Extintor CO_2	Salida de emergencia principal
Boca de incendio	Pulsador alarma	Usted está aquí	Alumbrado emerg.	Salida de emergencia secundaria

PLANOS RECORRIDOS EVACUACIÓN Y MEDIOS EXTINCIÓN

MAZ SOCIEDAD DE PREVENCIÓN

Fecha: 06/06/2018

CIVITAS – modulo NTP

Emplazamiento: CTRA LA CALZADA, 88

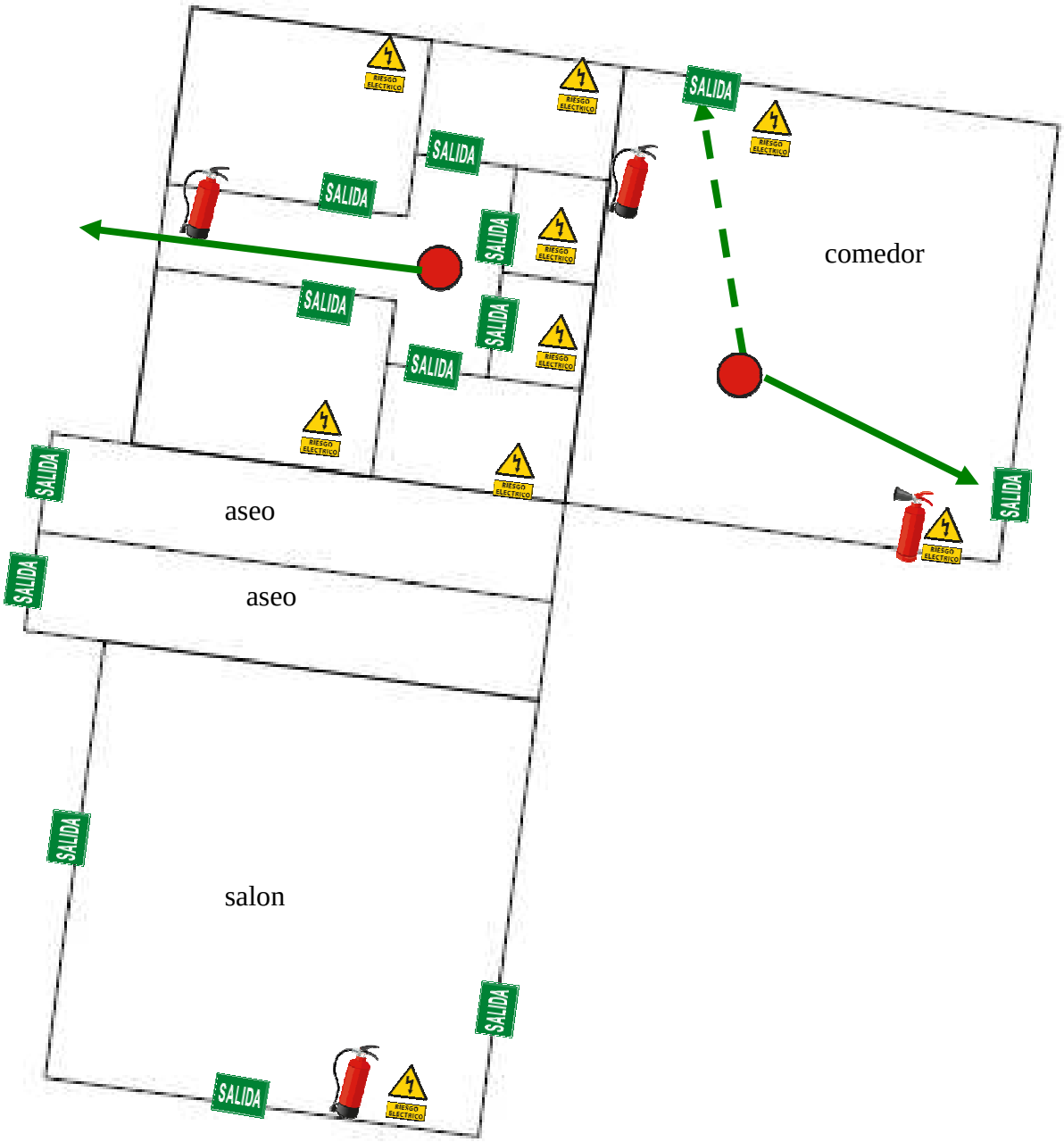

Salida de emergencia	Cuadro eléctrico	Extintor polvo	Extintor CO_2	Salida de emergencia principal
-Boca de incendio	Pulsador alarma	Usted está aquí	Alumbrado emerg.	Salida de emergencia secundaria

PLANOS RECORRIDOS EVACUACIÓN Y MEDIOS EXTINCIÓN

MAZ SOCIEDAD DE PREVENCIÓN

Fecha: 06/06/2018

CIVITAS – modulo 4

Emplazamiento: CTRA LA CALZADA, 88

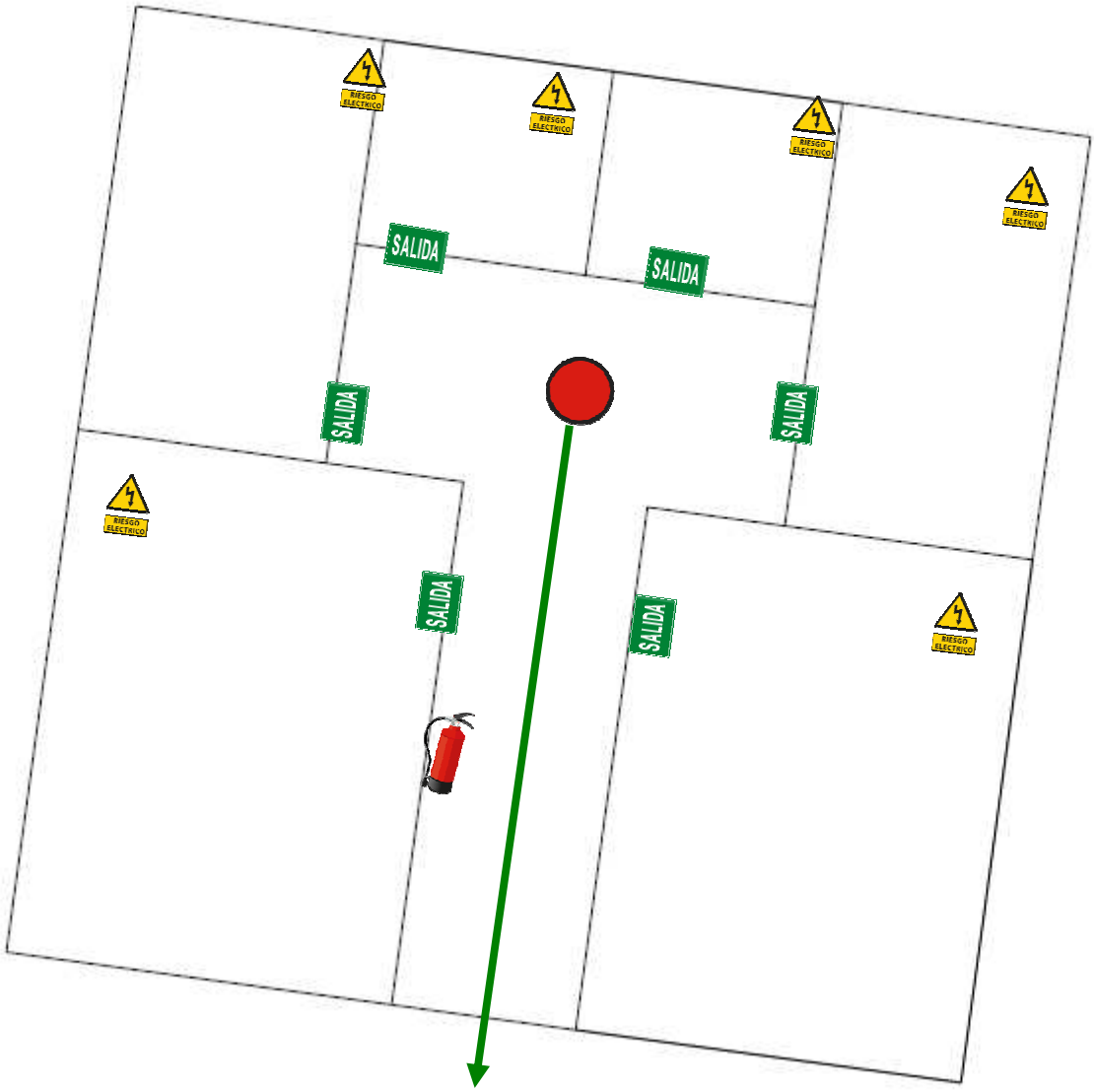

Salida de emergencia	Cuadro eléctrico	Extintor polvo	Extintor CO_2	Salida de emergencia principal
Boca de incendio	Pulsador alarma	Usted está aquí	Alumbrado emerg.	Salida de emergencia secundaria

PLANOS RECORRIDOS EVACUACIÓN Y MEDIOS EXTINCIÓN

MAZ SOCIEDAD DE PREVENCIÓN

Fecha: 06/06/2018

Emplazamiento: CTRA LA CALZADA, 88

CIVITAS – modulo 4 planta alta comedor

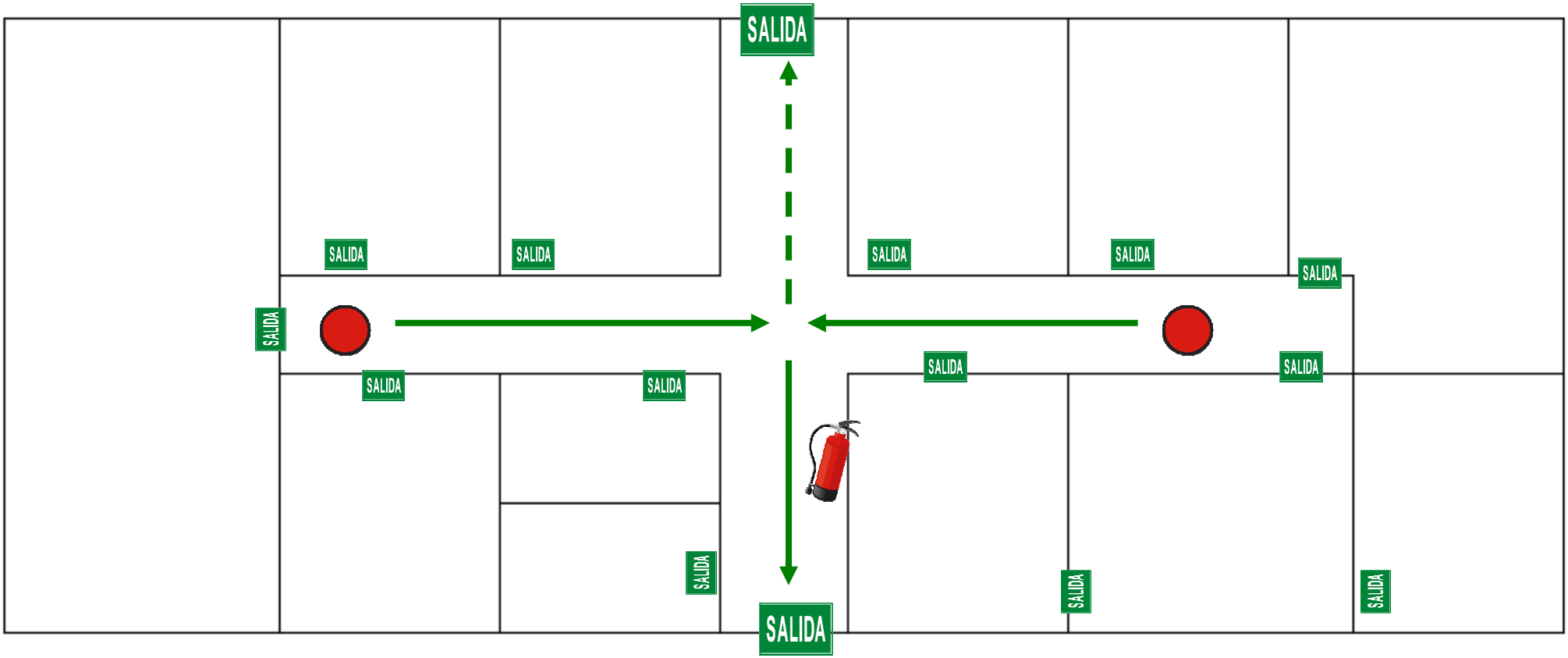

Salida de emergencia	Cuadro eléctrico	Extintor polvo	Extintor CO_2	Alumbrado emerg.	Boca de incendio	Pulsador alarma	Usted está aquí	Salida de emergencia principal	Salida de emergencia secundaria

PLANOS RECORRIDOS EVACUACIÓN Y MEDIOS EXTINCIÓN

MAZ SOCIEDAD DE PREVENCIÓN

Fecha: 06/06/2018

CIVITAS - OFICINAS

Emplazamiento: CTRA LA CLAZADA, 88